

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 048

Fecha Estado: 25/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220150015000	Tutelas	PAULA ANDREA OSPINA MORENO	EPS SANITAS	Auto pone en conocimiento Abstenerse de dar apertura al presente incidente por desacato, ordena notificar a las partes, archivar.	24/03/2021		
05001400300220160003100	Deslinde y Amojonamiento	JULIO PASTOR LOPEZ RUIZ	ELVIA BEATRIZ LOPEZ RUIZ	Auto termina proceso por desistimiento Decreta el levantamiento de la medida cautelar. Ordena desglose previo pago de arancel judicial. No accede a la renuncia de términos. sin condena en costas. Archivar.	24/03/2021		
05001400300220180007400	Ejecutivo Singular	GABRIEL ESAU QUINTERO HERRERA	ROGEIRO BALVIN COSSIO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	24/03/2021		
05001400300220180007400	Ejecutivo Singular	GABRIEL ESAU QUINTERO HERRERA	ROGEIRO BALVIN COSSIO	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, autoriza nueva dirección. Incorpora citaciones.	24/03/2021		
05001400300220180013200	Verbal	PEDRO PABLO AGUDELO	PERSONAS INDETERMINADAS	Acta audiencia Señala el día miércoles veintiocho (28) de abril de 2021 a las 10:00 A.M. para de ser el caso, realizar la inspección judicial. Ordena oficiar.	24/03/2021		
05001400300220180013200	Verbal	PEDRO PABLO AGUDELO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena incorporar al expediente Información correo electrónico, ordena compartir el expediente digital. Acepta sustitución de poder, reconoce personería.	24/03/2021		
05001400300220190126400	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO OROZCO SANDOVAL	IMPERIAL TOURS S.A.S	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	24/03/2021		
05001400300220190126400	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO OROZCO SANDOVAL	IMPERIAL TOURS S.A.S	Auto requiere Parte actora so pena por desistimiento tácito.	24/03/2021		
05001400300220190127200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	ANDRES FELIPE VILLA LOPEZ	Auto requiere Parte actora so pena por desistimiento tácito. No accede a lo solicitado.	24/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200016200	Ejecutivo Singular	R.G. DISTRIBUCIONES S.A.	ELECTRICAS BHG S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones no válidas. Requiere parte actora.	24/03/2021		
05001400300220200016200	Ejecutivo Singular	R.G. DISTRIBUCIONES S.A.	ELECTRICAS BHG S.A.S.	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio. Toma atenta nota de remanentes, ordena oficiar.	24/03/2021		
05001400300220200040100	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONSULTOR EN CREDITO S.A.S.	CORPORACION LAS COMETAS	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	24/03/2021		
05001400300220200040100	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONSULTOR EN CREDITO S.A.S.	CORPORACION LAS COMETAS	Auto requiere Parte actora so pena por desistimiento tácito.	24/03/2021		
05001400300220200052100	Tutelas	JAIRO LEON ALVAREZ PALACIO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.	Auto ordena abrir incidente Apertura formal de incidente por desacato. Concede término a la parte accionada. Ordena notificar a las partes.	24/03/2021		
05001400300220200061700	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD TECNICA COLOMBIANA LIMITADA. SEGURTEC.	NUSIERRA COLOMBIA S.A.S	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	24/03/2021		
05001400300220200061700	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD TECNICA COLOMBIANA LIMITADA. SEGURTEC.	NUSIERRA COLOMBIA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena la notificación personal de la sociedad demandada. Reconoce personería.	24/03/2021		
05001400300220200066000	Verbal	MARGARITA MARIA DIAZ CARDONA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar a la sociedad demandada. Requiere apoderado. Reconoce personería.	24/03/2021		
05001400300220200068200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNAN DARIO MAYA VILLA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	24/03/2021		
05001400300220200068200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNAN DARIO MAYA VILLA	Auto requiere Parte actora so pena por desistimiento tácito.	24/03/2021		
05001400300220200068900	Verbal	WILLIAM URIEL URIBE ALVAREZ	JULIAN ESTEBAN URIBE MACIAS	Auto admite demanda Ordena la notificación del demandado. Ordena el emplazamiento de las personas que se crean con derecho sobre el bien. Ordena oficiar. Ordena instalar valla. Ordena inscripción de la demanda. Reconoce personería.	24/03/2021		
05001400300220200070700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	CLARIBEL PINEDA ARCILA	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	24/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200070700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	CLARIBEL PINEDA ARCILA	Auto termina proceso por pago Decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena entrega de dineros, sin condena en costas. Accede a la renuncia a términos, archivar.	24/03/2021		
05001400300220200074500	Ejecutivo Singular	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS - EDEMSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS-	FERRETERIA NACIONAL COLOMBIANA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	24/03/2021		
05001400300220200074500	Ejecutivo Singular	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS - EDEMSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS-	FERRETERIA NACIONAL COLOMBIANA S.A.S.	Auto resuelve solicitud No accede a solicitud de emplazamiento. Requiere parte actora.	24/03/2021		
05001400300220200082000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LOS COLORES SAS	HAKSBLEIDY SALAS RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	24/03/2021		
05001400300220200082000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LOS COLORES SAS	HAKSBLEIDY SALAS RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago por el concepto de cláusula penal. Ordena la notificación a la parte demandada. Reconoce personería. Acredita dependientes judiciales. Requiere parte demandante.	24/03/2021		
05001400300220200082900	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL PELICANOS 2 P.H.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	24/03/2021		
05001400300220200082900	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL PELICANOS 2 P.H.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena la notificación a la parte demandada. Reconoce personería. Requiere parte demandante.	24/03/2021		
05001400300220210000600	Ejecutivo Singular	INVERSORA GV SAS	EL MUNDO DEL BOXER S. A.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	24/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (E)